Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014834 / 4 TEL. (0627) 28060

NOTA I.M. Nº 141/2020

José Domingo Ocampos, 08 de junio de 2020.

Abogado

Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, en ocasión de hacer referencia al Llamado del PAC Nº 383012, al mismo tiempo remitimos las documentaciones correspondientes al llamado para la ejecucion de la obra **"CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA MULTIUSO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, solicitando la publicación correspondiente en el Portal para adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas" y la vigencia del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta dicha Ley.

La convocante ha dispuesto el horario tope de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento. Igualmente los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia necesaria en la provisión de bienes similares a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución en tiempo y forma de la provisión y la calidad de la construcción a contratar.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser: Anexos CONTRATACION PUBLICA SOSTENIBLE; Anexo GENERALIDADES; Anexo DATOS DE LA LICITACION; Anexo CRITERIOS DE EVALUACION; Anexo DESCRIPCION DE LAS OBRAS; Anexo CONDICIONES CONTRACTUALES; Anexo FORMULARIOS y Anexo MODELO DE CONTRATO del pliego de beses y condiciones; para dicho procedimiento de contratación segunda versión aprobado por Resolución DNCP N° 1977 de fecha 13 de mayo de 2020.

Se adjunta a la presente Pliego de Bases y Condiciones, Pro forma de Invitación, Resolución Municipal de Aprobación del pliego. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Proforma de Contratos y demás anexos exigidos para este tipo de procedimientos.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal